

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE), en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a revisar una póliza de Responsabilidad Civil Extracontracual:

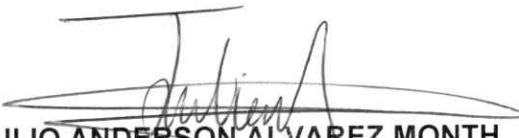
El (la) señor(a) **ALEXANDRA PATRICIA VALDELAMAR GAZABON**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.102.816.868** expedida en Sincelejo - Sucre, representante legal de **CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA – CORSINCO** identificado con **NIT. 823.002.045-6**, presentó el anexo 0 de la póliza de Seguro de Cumplimiento N° 53-40-101011679, compañía Seguros del Estado S.A.

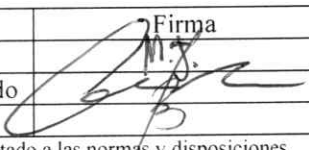
El objeto del anexo 0 de la póliza es amparar el Convenio Asociación N° 002 de 2024 cuyo objeto es la: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE CONTRIBUYAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A LA VULNERABILIDAD HÍDRICA EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.”**, la cual presenta las siguientes especificaciones:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Predios Labores y Operaciones	\$260.000.000,00	27/12/2024	27/03/2025
Contratistas y Subcontratistas	\$260.000.000,00	27/12/2024	27/03/2025
Vehiculos Propios y No Propios	\$260.000.000,00	27/12/2024	27/03/2025
Responsabilidad Civil Patronal	\$260.000.000,00	27/12/2024	27/03/2025
Responsabilidad Civil Cruzada	\$260.000.000,00	27/12/2024	27/03/2025
Gastos Medicos	\$260.000.000,00	27/12/2024	27/03/2025
Daño Emergente y Lucro Cesante	\$260.000.000,00	27/12/2024	27/03/2025
Perjuicios Extrapatrimoniales	\$260.000.000,00	27/12/2024	27/03/2025

Revisados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, tenemos que, se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Convenio Asociación N° 002 de 2024, que ampara; en consecuencia, SE APRUEBA el anexo 0 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontracual N° 53-40-101011679, compañía Seguros del Estado S.A.

Para constancia, se firma en Sincelejo a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2024.


JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH
Director General
CARSUCRE

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María José Tapia	Contratista	
Revisó	Cristián Gómez S.	Profesional Especializado	
Revisó	Laura Benavides G.	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

53-40-101011679

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

sábado, 28 de diciembre de 2024

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE

Tomador:

CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA

Inicio de vigencia:

viernes, 27 de diciembre de 2024

Fin vigencia:

jueves, 27 de marzo de 2025

Valor total asegurado:

\$ 260.000.000

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext. 311 - Email: verificacion.pólizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext. 522 - Email: verificacion.pólizas.todos.riesgos.construccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9360 / verificacion.pólizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext. 157-158-161 - Email: verificacion.pólizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.pólizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 492 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA			SUCURSAL AGENCIA MONTERIA			COD.SUC 53	NO.PÓLIZA 53-40-101011679	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 12 2024	27 12 2024		00:00	27 03 2025		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA	IDENTIFICACIÓN NIT: 823.002.045-6
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 34 - 09	Ciudad: SINCELEJO, SUCRE
	TELÉFONO: 2826519

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUORE	IDENTIFICACIÓN NIT: 823.000.050-4
DIRECCIÓN: CARRERA 25 # 25-101 AV OKALA	Ciudad: SINCELEJO, SUCRE
	TELÉFONO 2749994
BENEFICIARIO: 823000050 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUORE	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 - 1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONVENIO DE ASOCIACION N CON-002-2024 QUE TIENE POR OBJETO:
ADRAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE CONTRIBUYAN EN LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION A LA VULNERABILIDAD HIDRICA EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA JURISDICCION DE CARSUORE, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.
CONVENIO DE ASOCIACION N CON-002-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	27/03/2025	\$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	27/03/2025	\$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	27/03/2025	\$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****641,095.00	\$ *****20,000.00	\$ *****125,608.00	\$ *****786,704.00	\$ *****260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESNAYDER PAYARES ALVAREZ & CIA LTDA	235514	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA



53-40-101011679

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DAYANAMESTRA

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA			SUCURSAL AGENCIA MONTERIA			COD.SUC 53		NO.PÓLIZA 53-40-101011679		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 12 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 12 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 03 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA	IDENTIFICACIÓN NIT: 823.002.045-6
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 34 - 09	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE
	TELÉFONO: 2826519

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	IDENTIFICACIÓN NIT: 823.000.050-4
DIRECCIÓN: CARRERA 25 # 25-101 AV OKALA	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE
	TELÉFONO: 2749994
BENEFICIARIO: 823000050 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	

	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	27/03/2025	\$260,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	27/03/2025	\$260,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	27/03/2025	\$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	27/03/2025	\$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	27/03/2025	\$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101011679

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAYANAMESTRA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA			SUCURSAL AGENCIA MONTERIA			COD.SUC 53	NO.PÓLIZA 53-40-101011679	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 12 2024	27 12 2024			00:00	27 03 2025	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA	IDENTIFICACIÓN NIT: 823.002.045-6
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 34 - 09	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE TELÉFONO: 2826519

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

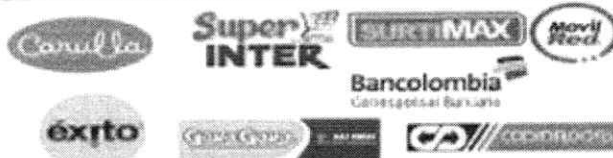
ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCE	IDENTIFICACIÓN NIT: 823.000.050-4
DIRECCIÓN: CARRERA 25 # 25-101 AV OKALA	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE TELÉFONO: 2749994
BENEFICIARIO:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****641,095.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****125,608.00	TOTAL A PAGAR \$ *****786,704.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****260,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESNAYDER PAYARES ALVAREZ & CIA LTDA	235514	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11015801551853 (3900) 000000786704 (96) 20251227

REFERENCIA
PAGO:

1101580155185-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

